



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.975.-
QUILLON, Mayo 24 de 2018.-**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.923 de fecha 22.05.2018, que modifica licencia médica de la funcionaria del departamento de salud, Sra. Cecilia Vásquez Asencio;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.923 de fecha 22.05.2018, que autoriza trato directo a la empresa FINNING CHILE S.A.;
3. El Artículo 72° de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
4. Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, art. 62;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con delegación de firmas a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
7. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.17, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
8. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE** de acuerdo a la ley N° 19.880 en su artículo 62 indica "Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo";

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** decreto Alcaldicio N° 1.923 de fecha 22 de Mayo de 2018, que autoriza contratación directa al proveedor FINNING CHILE S.A., por **DUPLICIDAD DE NÚMERO**, autorizando con esta fecha la contratación directa en comento.

NOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.

DISTRIBUCION:

- ADQUISICIONES
- MAQUINARIA
- SECMU